

0.0

Comentarios (0)

Richard Ayala Ardila

Villavicencio, Colombia
Conferencista

País de residencia: Colombia

Nacionalidad: Colombia

Idiomas: Español

Áreas de conocimiento

Ecosistemas ODS - 4.0, Vivir sin educación ni dinero.

Descripción del perfil

Candidato a doctor en Humanidades. Autor de tres libros. Filósofo. Trabajo en lo que llamo "Ecosistemas ODS-4.0. Hacia una sociedad sin educación, ni dinero" (junto con el investigador Doryan Erik Colunge Cabrera)

Conferencias, Cursos o Talleres

Ecosistemas ODS-4.0 Hacia una sociedad sin educación, ni dinero

De 1 Hora a 2 Horas

Las instituciones de educación deben desaparecer, por dos razones: Primera: Son instituciones. Y como instituciones, también las escuelas, los colegios y las universidades son parte del problema y no, parte de la solución. De un lado, o están creadas para la acumulación de capital, con lo cual todo termina siendo un medio sacrificable en aras del único fin (acumular capital), o están concebidas como dispositivos de vigilancia y control, en los cuales todo cuanto hay termina concebido como recursos administrables o gestionables, lo cual hace de los seres humanos entidades híbridas entre las cosas y los animales, o sea, ganado. Segunda: La función para la cual se creó la institucionalidad educativa, a saber, la educación, es hoy mejor realizada por la cultura del entretenimiento (televisión, por ejemplo), la ciudad (museos, bibliotecas, teatros, etcétera), el hogar, los grupos de socialización y por supuesto, en primer lugar y ante todo, la mente de cada quien. Simultáneamente, la sociedad descubrió una necesidad específica, a saber, el aprendizaje, razón por la cual resulta necesaria la configuración de dispositivos o institucionalidades nuevas, especialmente diseñadas para realizar cabalmente esta función esencial. Como se ve, las instituciones de educación son doblemente nocivas para la comunidad: son un problema (como todas las instituciones) y son innecesarias (la función para la cual fueron creadas ya no las necesita y la nueva función no puede ser asumida por ellas). Todo esfuerzo por renovar o adaptar las instituciones educativas a las necesidades de la comunidad es vano y costoso. La creación de Ecosistemas ODS-4.0 es desde su génesis, un principio estratégico para la solución: Infraestructura: Es fundamentalmente una plataforma digital. La parte física es una pequeña Smart City, o sea, un conjunto de domos inteligentes, inmersos en un lugar determinado de la ciudad de residencia, el cual será embellecido y preservado por los edificios: energías limpias; redes inteligentes para suministrar agua, energía, gas, información y en general todo lo necesario; manejo inteligente de los vertimientos; finalmente, un diseño pensado para encontrar soluciones y aprender con todo cuanto sucede en su interior (inteligencia artificial y big data). Organización: Completamente libre, como en todos los ecosistemas digitales. Pero responsable, a diferencia de los ecosistemas ya existentes, porque, de un lado, el sistema en sí mismo es moral, pues se trata de un dispositivo de aprendizaje al servicio de los objetivos ODS, del otro, la incorporación de personas al sistema se hace sobre la base de una elección consciente a favor del aprendizaje y el servicio ODS. Normas. Son de tres tipos, las intrínsecas al ecosistema, las limítrofes o fronterizas y las extrínsecas al mismo. Son normas intrínsecas las inherentes al proceso de aprendizaje. En ese sentido son lo más parecido a las “leyes” biológicas o naturales y al lenguaje de la programación, o sea a los algoritmos necesarios para llevar a cabo una tarea de aprendizaje. Son normas limítrofes o fronterizas todas aquellas que obran como condiciones de posibilidad del ecosistema: son como el campo de un juego y las reglas de un juego; los algoritmos que hacen posible la plataforma, las normas de convivencia dentro del ecosistema, etcétera. Son normas extrínsecas la Constitución y las leyes de cada país. Estas normas hacen su aparición sólo en casos específicos y a voluntad de los ciudadanos del ecosistemas: titulación educativa (básica, media, pregrado o posgrado), derechos de propiedad intelectual, patentes, otros casos semejantes. Como se advierte fácilmente, tanto por su función (el aprendizaje ODS-4.0 en el lugar de la misión y de la visión) como por su organización y normatividad, la nueva institución sirve, primero, a los propósitos de la dignidad humana, segundo, resuelve en parte los problemas generados por la institucionalidad pasada y heredada: Primero: Los ecosistemas ODS-4.0 son institucionalidades nacidas para ser parte de la solución. No están creadas para la acumulación de capital, ni son dispositivos de vigilancia y control. Segundo: Los ecosistemas ODS-4.0 son dispositivos 4.0 de aprendizaje, por tanto, en ellos las principales dualidades institucionales contemporáneas desaparecen: imagen institucional versus identidad institucional, fines institucionales versus medios institucionales o prestador del servicio versus

usuario del servicio.

Perfil en Mentes a la Carta

https://www.mentesalacarta.com/conferencistas-capacitadores-coaches/richard-ayala